

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

De acuerdo con el DANE, en 2014 la actividad económica del Valle del Cauca evidenció signos de un menor crecimiento con una tasa de crecimiento a la baja desde el año 2012. Las actividades donde se evidenció el mayor retroceso fueron la silvicultura, extracción de madera y actividades conexas; pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas; explotación de minas y canteras; extracción de minerales no metálicos; captación, depuración y distribución de agua; hoteles, restaurantes, bares y similares; transporte por vía acuática, y transporte por vía aérea.

De acuerdo con la ley 358 de 1997 la entidad registró capacidad de pago, pero su cálculo real mostró que el Departamento continúa en semáforo rojo, a pesar de haber reducido el saldo de la deuda pública. La existencia de pasivo no financiero de vigencias anteriores y la disminución de los ingresos corrientes, fueron los factores más importantes que incidieron en esta estimación.

Continúan representando riesgos los procesos judiciales, los resultados deficitarios de algunas de las entidades descentralizadas, el incumplimiento en los límites de gasto de la Asamblea y el volumen de recursos del balance incorporados en el presupuesto.

II. ESTRUCTURA Y DINAMICA FISCAL

A. INGRESOS

Con base en la información reportada en el Formato Único Territorial FUT, durante el primer semestre de 2015 el Departamento recaudó ingresos por \$968.973 millones, dentro de ellos \$322.430 millones fueron recursos del balance. Con relación al presupuesto se ha ejecutado el 56,6% del aprobado para la vigencia y fueron 13% superiores en términos reales a los recaudados en el mismo periodo de 2014. La participación de los ingresos tributarios, no tributarios y las transferencias disminuye debido a un aumento significativo de los recursos del balance.

Tabla 1

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2014 - 2015					
Concepto	valores en millones de \$			Composiciones	
	Vigencia		Variación Real 2015/2014	2014	2015
	2014	2015		2014	2015
Tributarios y no tributarios	346.792	370.834	2%	42%	38%
Transferencias	269.195	259.308	-8%	33%	27%
Ingresos de capital	19.734	16.402	-20%	2%	2%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	187.502	322.430	65%	23%	33%
RECAUDOS DEL SEMESTRE	823.223	968.973	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios aumentaron 1% con relación a junio de 2014. El impuesto de vehículos automotores sigue siendo el más representativo aunque el que presentó mayor aumento el de consumo de cerveza. Por su parte, los impuestos de registro y de consumo de licores presentan un comportamiento negativo; para el impuesto de registro esto se explica por los cronogramas de entrega de los proyectos de vivienda de interés social programados para el segundo semestre del año; para el impuesto al consumo de licores es el reflejo de retrasos en la producción y comercialización de la Fábrica de licores del Valle que, según lo ha informado en departamento, se debe compensar en lo que queda del año.

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS 2014 - 2015					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2014	2015	2015/2014	2014	2015
Vehículos automotores	75.742	81.195	3%	25%	25%
Registro y anotación	34.797	33.460	-8%	11%	10%
Impuestos al consumo	116.617	122.232	0%	38%	38%
Licores	35.462	32.632	-12%	12%	10%
Cerveza	58.337	65.150	7%	19%	20%
Cigarrillos y tabaco	22.818	24.450	3%	7%	8%
Sobretasa a la gasolina	23.235	25.480	5%	8%	8%
Estampillas	52.977	56.868	3%	17%	17%
Otros impuestos	4.719	6.070	23%	2%	2%
TOTAL	308.087	325.306	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los recursos incorporados del SGR para el bienio 2015 – 2016 equivalen al 15% de la estructura financiera del departamento y son 91% mayores a los incorporados durante el bienio anterior, aunque este valor incluye las disponibilidades acumuladas de vigencias anteriores, se evidencia una mejora en la gestión departamental para la aprobación de proyectos y la obtención de recursos ante el OCAD.

Tabla 3

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR ENERO - JUNIO 2015		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia 2015-2016	Composiciones 2015-2016
Disponibilidad Inicial	55.568	32%
Asignaciones Directas	14	0%
Fondos (Compensaciones, desarrollo y ciencia tecnología e innovación)	114.896	67%
Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	612	0%
Recursos de Capital	0	0%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	171.090	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda

De los ingresos totales del departamento, los de recaudo propio representaron el 33%, los del SGP el 19% y los del SGR el 15%, lo anterior evidencia la importancia que este tipo de ingresos empieza a tener para la entidad territorial.

B. Gastos

A junio de 2015 el Departamento comprometió gastos por \$624.516 millones, ejecutando el 37% del presupuesto de la vigencia y siendo 19% mayor respecto con el mismo corte de 2014. La mayor participación aún se concentra en los gastos de inversión, seguidos de los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda.

Tabla 4

COMPROMISOS DEL SEMESTRE SIN SGR 2014 - 2015

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2014	2015	2015/2014	2014	2015
Funcionamiento	150.491	157.392	0%	30%	25%
Inversión	324.446	443.070	31%	65%	71%
Servicio de la deuda	26.112	24.054	-12%	5%	4%
TOTAL COMPROMISOS SIN SGR	501.049	624.516	19%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto financiado con recursos del SGR representa el 26% de los recursos incorporados, lo que evidencia debilidades en la planeación y ejecución de este tipo de gasto.

Tabla 5

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR - ENERO A JUNIO DE 2015

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia ¹ 2015	Composiciones
Inversión. Compromisos nuevos del año	45.710	100%
Servicio de la deuda SGR	0	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	45.710	100%

¹ Primer semestre del bienio 2015 - 2016

Los gastos de funcionamiento del sector central se mantuvieron constante gracias a una disminución de los de personal y los generales que pudo compensar los mayores pagos causados a favor del FONPET para cubrir obligaciones de vigencias anteriores. La composición de este tipo de gastos muestra que las transferías siguen siendo las más representativas.

Tabla 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014 - 2015**Sin incluir sectores de educación y salud**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2014	2015	2015/2014	2014	2015
Gastos de personal	38.362	36.660	-8%	25%	23%
Gastos generales	8.475	8.549	-3%	6%	5%
Transferencias	97.630	109.947	8%	65%	70%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	6.024	2.236	-64%	4%	1%
TOTAL	150.491	157.392	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

A diferencia de lo ocurrido en vigencias anteriores, los gastos de inversión aumentaron por compromisos diferentes a los relacionados con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, es decir, para 2015 los mayores gastos corresponden a gasto efectivo en formación bruta de capital y mayores gastos operativos en el sector salud. Lo anterior evidencia que la entidad territorial está recuperando la capacidad de generar recursos de inversión destinados al cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales.

Tabla 7

GASTOS DE INVERSIÓN SIN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2014 - 2015

valores en millones de \$

Sector	Vigencia		Variación Real
	2014	2015	2015/2014
Educación	176.231	181.519	-1%
Salud	87.088	115.794	27%
Agua Potable	0	0	N/A
Vivienda	113	4.733	3918%
Vías	4.828	38.088	656%
Otros Sectores	18.570	42.204	118%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	37.616	60.731	55%
TOTAL	324.446	443.070	31%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Adicional a lo anterior, si se tiene en cuenta la representatividad de los recursos del SGR, aunque su ejecución es menor al recaudo, se trata de una fuente adicional para financiar el gasto en formación bruta de capital que ha sido orientado en los sectores que se muestran a continuación.

Tabla 8

GASTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON SGR - ENERO A JUNIO

valores en millones de \$

Sector	Vigencia 2015
Educación	10.280
Agua Potable	432
Vivienda	1.827
Vías	20.511
Otros Sectores	12.288
Fortalecimiento de los OCAD	371
TOTAL	45.710

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. Deuda Pública

A junio 30 de 2015 el Departamento reporta la existencia de deuda pública con saldo de \$54.068 millones, reflejando una disminución del 30% frente al saldo final reportado en 2014. Durante el periodo se sirvió deuda por \$21.478 millones, de los cuales por amortizaciones fueron \$19.768 millones e intereses \$1.709 millones. En este periodo se no se realizaron nuevos desembolsos.

El costo promedio de la totalidad de la deuda es de DTF + 1,8% y el portafolio presenta una vida media de 2 años.

III. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero**A. Resultado Fiscal**

Los recaudos efectivos¹ durante el primer semestre de 2015 (\$646.515 millones) resultaron superiores a los gastos comprometidos durante el mismo periodo² (\$604.748 millones), por tanto presentó un superávit fiscal de \$41.768 millones.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la entidad disminuyó su endeudamiento neto con el sistema financiero en \$19.768 millones (amortizaciones de deuda pública) e incorporó los recursos disponibles de vigencias anteriores (del balance por \$322.430 millones) y ventas de activos, el resultado presupuestal a junio de 2015 fue superavitario en \$344.457 millones.

¹ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2015 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

² Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos y cuentas por pagar correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2015. No considera las amortizaciones de la deuda.

Tabla 9

RESULTADO FISCAL ENERO - JUNIO

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2014	2015
Resultado balance corriente	196.099	181.213
Resultado balance de capital	-41.393	-139.445
Déficit o superávit fiscal	154.706	41.768
Financiamiento	167.468	302.690
Endeudamiento neto	-20.034	-19.768
Recursos del balance	187.502	322.458
RESULTADO PRESUPUESTAL	322.174	344.457

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De los recursos del SGR incorporados al presupuesto del bienio 2015 – 2016, el departamento ha ejecutado el 27%, por lo que se recomienda prestar especial atención a la programación y ejecución de este tipo de gastos, así como seguir adelantando las actuaciones necesarias para la presentación a probación de nuevos proyectos ante el OCAD.

Tabla 10

EJECUCIÓN PRESUPUESTALES DEL SGR ENERO - JUNIO 2015

Concepto	2015
Total ingresos incorporados SGR	171.090
Total compromisos SGR	45.710
RESULTADO SGR	125.379

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

III. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES**A. Reestructuración de Pasivos Corrientes (Ley 550/99)**

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Hacienda Departamental y el Encargo Fiduciario, en ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos el Departamento ha depurado y cancelado acreencias por \$370.753 millones. A junio de 2015 ha efectuado pagos del grupo número 1 por el 41% de su saldo, del grupo 2 por el 85%, del grupo 3 por el 60% del saldo, del grupo 4 el 65%, así como el 100% de las obligaciones por concurrencia pensional con los hospitales.

Tabla 11

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACRECIAS (LEY 550 DE 1999)											
Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acrecias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acrecias	EJECUCIÓN - PAGOS			Pagos a 30/06/2015	Saldo a 30/06/2015	% Cancelado
						2013	2014	2015			
1	Trabajadores y Pensionados	69.188	0	0	69.188	3.570	22.770	1.898	28.238	40.950	41%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	252.098	0	0	252.098	7.952	108.821	96.397	213.170	38.928	85%
3	Entidades Financieras	134.766	0	0	134.766	33.334	45.266	2.098	80.698	54.068	60%
4	Otros Acreedores	19.318	0	0	19.318	0	12.518	0	12.518	6.800	65%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	118.925	0	0	118.925	18.038	0	0	18.038	100.887	15%
	Créditos litigiosos y contingencias	121.836	0	0	121.836	2.886	8.251	6.954	18.091	103.745	15%
	Total Acrecias	716.131	0	0	716.131	65.780	197.626	107.347	370.753	345.378	52%

C. Sector Salud

Desde noviembre de 2013 el departamento tiene Plan de Desempeño vigente en el sector salud en el marco del Decreto 028 de 2008. La principal problemática radica en la situación financiera de la red pública con un déficit neto (ingresos recaudados menos compromisos) de \$198.865 millones en el 2013, 89% superior al de 2012. Los pasivos ascendieron a \$293.928 millones en la vigencia 2012, incrementándose en 13% frente a 2011. A su vez, la cartera por venta de servicios de salud para la red hospitalaria mostró un total de \$395.118 millones en el 2013, presentándose un decrecimiento de 2% frente al 2012.

La situación anterior se reflejó en la clasificación del riesgo de las ESES del departamento establecida en la Resolución 1877 de 2013, en la cual de los 56 hospitales públicos se encuentran en riesgo medio y alto 25 instituciones. Por tal razón, estas entidades elaboraron un programa de saneamiento fiscal y financiero tal como lo establece la ley 1438 de 2011.

D. Sector Educación

El Departamento tiene un Plan de Desempeño vigente en el sector educación en el marco del Decreto 028 de 2008. La medida finaliza en julio 2015. Recientemente se extendió y reformuló la medida. Los principales problemas que persisten por resolver son: pasivo laboral en proceso de depuración. Las deudas laborales ascienden a \$137.211 millones, valor que no ha sido certificado por el Ministerio sectorial, \$8.791 millones con cargo a recursos propios y un pasivo de \$42.277 millones con la Fiduprevisora que se encuentra en proceso de conciliación, ajuste de la planta de personal conforme la matrícula que se encuentra realmente atendida y gastos administrativos excedidos por la nómina de administrativos de las instituciones educativas y del nivel central de la Secretaría de Educación y normalizar el pago del personal jubilado del sector en la vigencia que se causa.

A junio de 2015, el departamento ha recaudado recursos por \$735.845 millones, equivalentes al 40% del presupuesto definitivo; mientras que ha ejecutado gastos por \$625.979 millones, que representan el 37% del monto presupuestado. En los términos de la Ley 617 de 2000, la relación entre los gastos de funcionamiento y los ICLD es del 50% para el sector central, esto es inferior al límite establecido por la Ley.

E. Programas de Saneamiento Fiscal y Financieros de Hospitales Públicos

El Departamento del Valle del Cauca, presentó una propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores del servicio de salud del departamento ante el Ministerio de Salud y Protección Social, siendo viabilizada e informada a este Ministerio el 24 de Octubre de 2013 mediante la comunicación No. 1-2013-077126. Según la propuesta viabilizada, la red pública hospitalaria la conformarán 54 Empresas Sociales del Estado - ESE, 8 de carácter departamental y 46 de carácter municipal, con 45 ESE del primer nivel de atención, 8 de segundo y 1 de tercer nivel. Esta Red tenía 56 ESE, 10 del orden departamental y 46 municipales, con 45 ESE del primer nivel de atención, 10 de segundo y 1 de tercer nivel.

En cumplimiento de lo establecido por las Leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2013, las ESE categorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en riesgo medio o alto, debían someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero-PSFF- el cual es viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos y condiciones allí previstos.

De este conjunto de ESE categorizadas en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, se presentaron ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 25 PSFF.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público devolvió 1 PSFF con observaciones y/o recomendaciones para que en el término de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de estas, se ajustar y presentar nuevamente en aras de obtener su viabilidad³.

Como resultado de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores del servicio de salud planteada por el departamento y viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, no se evaluaron 5 PSFF debido a que las ESE serían objeto de fusión o liquidación⁴.

Igualmente se trasladaron a la Superintendencia Nacional de Salud - SNS, 2 PSFF por: no cumplir con las formalidades jurídicas establecidas en la normatividad vigente⁵; no seguir los lineamientos técnicos mínimos que permitieran entenderlos como PSFF⁶; o porque se concluyó luego de la evaluación, la inviabilidad de la ESE⁷.

Así mismo, el PSFF de la ESE Red de Salud del Norte no fue evaluado por haber sido objeto de recategorización de riesgo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Después de la segunda revisión efectuada por el MHCP se viabilizaron 16 PSFF de las ESE, es de aclarar que las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno del municipio de Palmira categorizada en riesgo alto por la resolución 2090, al cierre de 2014 se encontraba en ajustes, por lo que no se consideró en la evaluación.

A partir de los informes de Monitoreo de cada ESE y del informe de Seguimiento presentado por el Departamento a través de la Secretaria Departamental de Salud, se está elaborando el Informe de Evaluación Anual de los PSFF/ESE del Departamento del Valle del Cauca.

Según el informe de Seguimiento las ESE cargaron la información de Monitoreo dentro de los tiempos estipulados.

Se está analizando la información enviada por las diferentes Empresas Sociales del Estado Viabilizadas con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero: al Ministerio de la Protección Social a través de SIHO, a la Contaduría General de la República a través del CHIP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del monitoreo, para hacer la Evaluación de cada una y de esta manera presentar el informe anual del Departamento e implementar en el documento de evaluación de PSFF al cierre 2014 de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección.

Este comparativo se realiza para tener la certeza de la información presentada y así determinar el cumplimiento de acuerdo a la Metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo cual a la fecha se está verificando y analizando la información de los 16 PSFF viabilizados del Departamento del Valle del Cauca.

F. Pasivos Contingentes⁸

Debido al volumen de procesos judiciales iniciados contra el Departamento, y por el desorden administrativo existente con anterioridad a la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, según la Oficina Jurídica de la Gobernación no ha sido posible determinar el valor cierto de las contingencias departamentales. El último dato señaló que los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales podrían ascender a una cifra cercana a los \$263.102 millones, con órdenes de embargo hasta por \$140.000 millones; no obstante, según lo informó el propio Departamento esta cifra aún no es definitiva.

³ Artículo 5, Decreto 1141 de 2013

⁴ Numeral 4, Artículo 4, Decreto 1141 de 2013

⁵ Numeral 1, Artículo 4, Decreto 1141 de 2013

⁶ Artículo 4, Decreto 1141 de 2013

⁷ Artículo 9, Decreto 1141 de 2013

⁸ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

La administración departamental debe tener en cuenta que con la suscripción y ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se hace obligatoria la aplicación de las reglas que el mismo establece para la liquidación de estas obligaciones.

De manera adicional, al considerar que uno de los efectos de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos es la terminación de los procesos ejecutivos iniciados en su contra, se han adelantado acciones para identificar el número y cuantía de los títulos judiciales sujetos a recuperación; en ese orden de ideas, la Oficina Jurídica del departamento ha informado que se solicitó a los diferentes despachos judiciales el reintegro de 36 títulos judiciales por \$6.381 millones.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el primer semestre de 2015 el Departamento obtuvo superávit fiscal y presupuestal, no obstante estuvo determinado en un porcentaje importante por los recursos del balance. Se recomienda tomar medidas más eficaces para ejecutar los ingresos percibidos en la vigencia fiscal y así se cumpla con el principio de anualidad.

Se recomienda que al finalizar la vigencia 2015 se procure el cumplimiento de los indicadores de límite de gasto tanto para el sector central como los órganos de control, en especial la Contraloría. Adicionalmente, se recuerda que, según lo establecido en la ley 617, también impactan en el indicador los gastos de funcionamiento ejecutados a través de sectores de inversión. Es pertinente que se adopten medidas de racionalización del funcionamiento, considerando la estacionalidad de los ingresos corrientes de libre destinación.

El departamento presenta señales de la recuperación de su capacidad financiera para generar disponibles para financiar mayores gastos de inversión en formación bruta de capital y operativos en sectores sociales. Es necesario que se revise la planeación financiera para hacer más eficiente la ejecución y el seguimiento a este tipo de gastos. Adicional a lo anterior, los recursos del SGR se constituyen en una nueva fuente de financiación para la ejecución del plan de desarrollo.

Durante 2015 el Departamento redujo en 30% el saldo de la deuda pública, no se efectuaron desembolsos de nuevos recursos de crédito.

Los procesos judiciales deben ser actualizados con el fin de ejercer la debida defensa técnica en los términos requeridos por los juzgados y tribunales. Adicionalmente, se debe efectuar el registro contable de los procesos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera se debe proceder con las entidades descentralizadas, con el fin de identificar los eventos de inviabilidad y en procura de que sean financieramente autosostenibles y que fomenten excedentes financieros.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
BALANCE FINANCIERO		
Valores en Millones de Pesos		
	CONCEPTOS	2015
1	INGRESOS (sin financiación)	646.515
2	INGRESOS CORRIENTES	630.142
3	Tributarios	325.306
4	No Tributarios	45.528
5	Transferencias	259.308
6	GASTOS (sin financiación)	604.748
7	GASTOS CORRIENTES	448.929
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	146.075
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	11.317
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	748
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	1.828
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	287.252
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	1.709
14	BALANCE CORRIENTE	181.213
15	INGRESOS DE CAPITAL	16.373
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	155.818
17	BALANCE DE CAPITAL	-139.445
18	BALANCE TOTAL	41.768
19	FINANCIACIÓN	302.690
20	Endeudamiento Neto	-19.768
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	19.768
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	322.458
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	968.973
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	624.516
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	344.457